

HR EXCELLENCE IN RESEARCH



OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

-	Estadístico/a	-		
	LJLAGIJLICO/ A			

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La <u>Universidad de Lleida</u> (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El <u>Departamento de Salud</u> de la Generalitat de Cataluña, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:

o <u>Instituto</u> Catalán de la <u>Salud</u> (ICS): <u>Hospital Universitario</u> Arnau de <u>Vilanova</u> (HUAV), <u>Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida</u> y <u>Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran</u>

o <u>Gestió de Serveis Sanitaris</u> (GSS): <u>Hospital Universitario Santa María</u> (HUSM), <u>Hospital Comarcal del Pallars y Salud Mental</u>, entre otras.

El IRBLleida es un instituto <u>CERCA</u> con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por <u>el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)</u> y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnológic de Catalunya (EURECAT), el Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida y con Agrotecnio, Centro de Investigación en Agricultura, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento 'HR Excellence in Research' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de



recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la <u>European Charter for Researchers</u> y el <u>Code of Conduct</u> para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra política de reclutamiento.

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Técnico/a superior de investigación- Responsable de unidad sénior.

Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto):

- Grado o licenciatura en estadística.
- Máster en bioinformática.
- Dominio de programación avanzada en R.
- Dominio de creación de aplicativos web mediante Shiny.

Contexto y tareas a desarrollar:

El grupo de investigación "Investigación translacional en medicina respiratoria" requiere la incorporación de un estadístico para ejercer las funciones de responsable de la línea de investigación de Enfermedades Respiratorias. En este contexto, la persona seleccionada asumirá las siguientes tareas propias de apoyo estadístico.

- Análisis bioinformático de los datos, análisis de bases de datos procesamiento y depuración.
- Creación de base de datos web y mantenimiento.
- Explotación computacional intensiva de los datos.
- Apoyo para la valoración de pacientes para estudios clínicos.
- Elaboración de informes de calidad del estado de base de datos.
- Procesos ETL: de extracción, y transformación y carga de datos.
- Depuración de base de datos de ensayo clínicos: detección de errores, missing, etc.

Se valorará:

- Experiencia en investigación en medicina respiratoria mínimo 3 años.









- Manejo de datos y análisis estadísticos avanzados.
- Cálculo del tamaño de muestras complejas.
- Elaboración y diseño de estudios clínicos.
- Análisis de ensayos clínicos.
- Redacción de artículos científicos.
- Experiencia en docencia universitaria.
- Participación en redes estatales de investigación acreditadas (CIBER, RETICS).
- Conocimiento de los programas H2020 o Horizonte Europa.

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Indefinido de actividades científico-técnicas con 6 meses de periodo de prueba.
- Fecha prevista de inicio: Inmediato.
- Jornada: Completa de 37.5 horas semanales.
- Remuneración: 35.000 euros brutos anuales.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de formación.

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.
- El plazo de presentación, finalizará el día 8 de julio de 2022 a las 14:00 horas.







Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (https://www.irblleida.org/ca/job-application/) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 032-22.

Calendario de selección para el proceso referencia 032-22					
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.				
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección				
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección - Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección - Comunicación a RRHH de la persona seleccionada				
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral				
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato				

Proceso de selección exprés

En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales







Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo. Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web http://www.irblleida.org/en/legal-notice/

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.







ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- > Director científico IRBLleida
 - o Dr. Diego Arango

VOCALES

- > Investigador del IRBLleida
 - o Dr. Barbé
- > Gerente del IRBLleida
 - o Sra. Eva López

SECRETARIA

- > Responsable de RRHH y contratación pública IRBLleida
 - o Sra. Elena Moscatel







10 puntos



ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico y formación complementaria - 25 puntos

> Experiencia acreditada en investigación en medicina respiratoria mínimo 3

Se valorará:

> Máster de formación complementaria alineado con la convocatoria	20 puntos
➤ Inglés equivalente mínimo nivel B2	5 puntos

b) Experiencia profesional acreditada - 55 puntos

Se valorará:

	años	
>	Manejo de datos y análisis estadístico nivel avanzado	5 puntos
	Elaboración y diseño de estudios clínicos	5 puntos
	Análisis de estudios clínicos	5 puntos
,		.
	Participación en redes estatales de investigación acreditadas	5 puntos
>	Conocimiento de los programas H2020 o Horizonte Europa	5 puntos
	Conocimiento de los programas 112020 o 110112011te Edropa	5 puntos
>	Redacción de artículos científicos (hasta 50, 5 puntos - más de 50, 10	10 puntos
	puntos)	·
>	Experiencia en docencia universitaria	10 puntos
	·	•

c) Prueba competencial o entrevista 20 puntos

No se valorará ninguna candidatura que no obtenga una puntuación superior a 50 puntos.



